



C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA
 TIPO DE CLG (X) ()
 N P
 BANCO / NÚMERO DE CUENTA

FECHA EXPED.		NÚMERO		HOJA	
DIA	MES	AÑO		No.	De
14	10	2022	02 CD 14 102270	1	1

014 Grupo Financiero Santander 014180920021536947

67 Folios

AUTORIZO SE REALICE EL PAGO POR EL IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA \$ 367,623.86 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.) (IMPORTE CON LETRA)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONEDA EXTRANJERA		IMPORTE:	
		NOMBRE:	IMPORTE:	BRUTO	NETO
02 CD 14	Alcaldía Tlalpan				
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
002	2 02CD14 211094E123 25F120 35811100	TIPO NÚMERO	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V. COS160913CD6		
		F 1791			367,623.86

OPERADO
 OBTAMIN
 2022

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	TOTALES:	367,623.86	367,623.86
ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA	AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO	Folios: 67		
RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ	DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA	00000001		
JUD DE PROGRAMACIÓN Y CTROL PRESUPUESTAL	SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO			

CLAVES DEL DOCI	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	PO DE COMPROBANTE
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	DOCUMENTOS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	AGUINALDOS BAJAS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA FINIQUITOS
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		NÓMINA EXTRAORDINARIA

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-084. SERVICIO DE LIMPIEZA.

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA			
Tasa	Base	Monto IVA	Monto Total
IVA Acreditable 16%	316,917.12	50,706.74	367,623.86
	316,917.12	50,706.74	367,623.86

**OPERADO
OPTIMIN**

Fianzas

2022

00000002



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

2022

102270
Numero C.L.C.

0000003

Fecha: 13/10/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/3706/2022

Beneficiario: CONSTRUCTORA OSEGA

R.F.C.: COS160913CD6 Area: SERVICIOS GENERALES

Descripción: SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS

Folio sist. _____ Comp. GRP B2D1400451

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura (s)	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-084	3362	1791		
	3581			

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 316,917.12		\$ 50,706.74		\$ 367,623.86	\$ 367,623.86

Clave Presuopuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI	F	SF	AI	F	FG	FE	AD	OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	AREA	Imp.Bruto
	211	084	1123	25920	3581						1	1	00	000	SU	367,623.86

Notas especiales:

De conformidad con el Art. 31 De La Ley de Coordinación Fiscal.

OPERADO
DETERMIN

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N° 102270

FISCALIZÓ

[Signature]
LABORO

CAPTURO

REVISÓ



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES



50000005

CHECK LIST
CAPÍTULO 3000

OPERADO
OPTIMIZADO

No. DE FACTURA: (1) 1791
No. DE OFICIO: AT/DGA/DRMSG/3706/2022
No. DE CONTRATO: AT-2022-084
PROVEEDOR: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

FOLIO BASE N° 0821

FECHA: 12/10/2022

	TESORERIA		CONTABILIDAD		OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	N/A	SI	N/A	
DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE					
1 CLC CON FIRMAS ELECTRÓNICAS			X		
2 FORMATO PRESUPUESTAL			X		
3 OFICIO SOLICITUD DE PAGO			X		
4 FACTURA ORIGINAL CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES			X		
5 ARCHIVO XML			X		
6 VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES			X		
7 ORDENES DE SERVICIO			X		14 ordenes de ser...
8 LISTA DE ASISTENCIA				X	
9 CONTRATO ORIGINAL (Contrato Original. AT-2022-084)	?		X		TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA U.D.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
10 REQUISICIÓN 52 →				X	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA U.D.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
11 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL # 0483 original.	?		X		TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA U.D.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
12 OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO ÚNICO)				X	
13 NOTA DE REMISIÓN				X	
14 COPIA DE FIANZA			X		

REVISÓ

SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

JUD. DE CONTABILIDAD
06-01-2023
Juan Carlos



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

Ventanilla

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TESORERÍA

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Facturas Anexos
11 OCT 2022



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRESESION DE LA REVOLUCION MEXICANA

PARA REVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA
VENTANILLA
NOMBRE: 1019 1625
Folio: 0821

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022
AT/DGA/DRMSG/3706/2022

2022

GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
PRESENTE

En referencia al contrato No. AT-2022-084 de CONSTRUCTORA OSEGA, S.A DE C.V., con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago, me permito enviar a usted, factura que fue debidamente validada por los funcionarios firmantes como a continuación se relaciona:

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (PESOS)
1791	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A DE C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 367,623.86

Pago
12/10/22

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

OPERADO
FORTAMUN

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Facturas y anexos
11 OCT 2022

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
NOMBRE: [Signature] 12-44

Elaboró
Bedari Gabriela Torres Cuadros

Autorizó
Lic. Ezequiel Moreno Pérez

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa.
C.C.P. C.P. Guillermo Nájera Gómez.- Director General de Administración Presente

4546



CONSTRUCTORA OSEGA

COS160913CD6
RÉGIMEN FISCAL 601 - General de Ley Personas Morales
RAYO, 11/4, Jardines del Pedregal, 01900, Ciudad de México, ENTRE CALLE OCÉANO Y CALLE SISMO, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México
Tel. 5562343261

Factura 1791

FOLIO FISCAL (UUID)
AFD9686D-4764-420D-B515-02340BC1D41E
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000504918005
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2022-09-26T15:15:48
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2022-09-26T15:04:30
LUGAR DE EXPEDICIÓN
01900

CLIENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

GDF9712054NA

USO CFDI: G03 - Gastos en general

AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, 77, COLONIA CENTRO (AREA 1), 06000, Ciudad de México, ALCALDIA CUAUHTEMOC, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México

CONCEPTOS

Table with 6 columns: Cantidad, Unidad, No. Identificación, Descripción, Precio Unitario, Importe. Contains detailed description of waste collection and disposal services.

IMPORTE CON LETRA

TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS, 86/100 MXN

SUBTOTAL \$ 316,917.12

TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 50,706.74

TOTAL \$ 367,623.86

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

1 - Ingreso
03 - Transferencia electrónica de fondos
PUE - Pago en una sola exhibición
MXN - Peso Mexicano

ING. GERARDO ALONSO GUTIERREZ LOYA
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
RECIBI A ENTERA SATISFACCIÓN



SELLO DIGITAL DEL CFDI

eb9X4Z+SgcBij7OMGpXdDq8VjibOXDsg5k689DU+wngFysy7F+YxP4LSq65RFyAY2aqXYFeEPdVtVSGQsIjsdEMBwQ7AhNwWdAUantaew/6suzLGB3yt5XYncA5/QrhjsMwNjXtuZBqQes398qzAkoSZZYQzSWkFQQWwJkV8un/hkC8oyPR3FsbPY53Hmopryu68cQgCNRcn1LJhkWOCyysceZdwkMzwxbsyaAK2NpCdMg9QpvhgqAw7unmofEEIOA3mQ00m+3V05cT4j4q/b0iaPAX42IB+YtvK7AR8dIX7HhAwZ2CmQL8pZLQdB0w0GBlqyp8Favp87vA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

rdmh1XL189ZrpZvB9CSOU57WbaXGyNuUofB16bB/7hm5btNPljg0/6/Uf1XfBPrXZ0U/1EqMUIH5ppYdp4DOBzCbnfge+XP8BAIOxCbKTRbocznYLO5gg/a4w47gHduBX+XS3kSymQ+/B8T2vbdCuYnB8udvVKIN3uhkoAREE7uRV5uicWZGVM4+G9WK/OeM/yvU9iqg96CY5F3+2FeXDX12u89r2ETL1BCSmGcaKamYdQD+ONjg74j5MrEWlptN/N3P4ONBYLgO+IPa3cLLqd0mVqjpbzCxdUuuczC2du5JjUURdAvyisIQpHKuMHBKq07vA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|AFD9686D-4764-420D-B515-02340BC1D41E|2022-09-26T15:15:48|SVT110323827|eb9X4Z+SgcBij7OMGpXdDq8VjibOXDsg5k689DU+wngFysy7F+YxP4LSq65RFyAY2aqXYFeEPdVtVSGQsIjsdEMBwQ7AhNwWdAUantaew/6suzLGB3yt5XYncA5/QrhjsMwNjXtuZBqQes398qzAkoSZZYQzSWkFQQWwJkV8un/hkC8oyPR3FsbPY53Hmopryu68cQgCNRcn1LJhkWOCyysceZdwkMzwxbsyaAK2NpCdMg9QpvhgqAw7unmofEEIOA3mQ00m+3V05cT4j4q/b0iaPAX42IB+YtvK7AR8dIX7HhAwZ2CmQL8pZLQdB0w0GBlqyp8Favp87vA==|00001000000413073350|

Factura Inteligente premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: facturainteligente.blikon.com/xml

Para facturar en línea ingresa a: facturainteligente.blikon.com

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

800000008

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
COS160913CD6	CONSTRUCTORA OSEGA	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AFD9686D-4764-420D-B515-02340BC1D41E	2022-09-26T15:04:30	2022-09-26T15:15:48	SVT110323827
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$367,623.86	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Vigente
12/10/22

Imprimir

2022

OPERADU
FORTAMUN


```

<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Folio="1791" Fecha="2022-09-
26T15:04:30"
Sello="eb9X4Z+SgcBjj70MGpXdDq8VfjboXDsg5k689DU+wnqFYsy7F+YxP4LSq65RFyAY2aqXYFeEPdVtlvSGQ5IjsdEMBWQ7AhNwdAUantaev/t6sc2/G3yt5XFYncA5/QrihjsMwNjXtuZ8qQes35
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000504918005"
Certificado="MIIGFjCCA/EgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ5MTgwMDUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQoDDDBDVVRPUkLEUQOgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1I
SubTotal="316917.12" Moneda="MXN" Total="367623.86" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="01900">
  <cfdi:Emisor Rfc="C05160913CD6" Nombre="CONSTRUCTORA OSEGA" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="GDF9712054NA" Nombre="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="76121501" NoIdentificacion="99" Cantidad="832" Unidad="SERVICIO" Descripcion="RECIBI A ENTERA
SATISFACCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA TLALPAN LA CANTIDAD DE $ 367,623.86 ( TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS
VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) RELATIVO A: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS". UBICADO EN: VITO
ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2DA $380.91 SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250, CIUDAD DE MÉXICO. CONTRATO No. AT-
2022-084 PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: 24 DE AGOSTO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022" ValorUnitario="380.91" Importe="316917.12">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="316917.12" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOcuota="0.160000" Importe="50706.739200"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="50706.74">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOcuota="0.160000" Importe="50706.74"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="SVT110323827" UUID="AFD9686D-4764-420D-
8515-02340BC1D41E" FechaTimbrado="2022-09-26T15:15:48"
SelloCFD="eb9X4Z+SgcBjj70MGpXdDq8VfjboXDsg5k689DU+wnqFYsy7F+YxP4LSq65RFyAY2aqXYFeEPdVtlvSGQ5IjsdEMBWQ7AhNwdAUantaev/t6sc2/G3yt5XFYncA5/QrihjsMwNjXtuZ
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloSAT="rdmh1Xlt89ZrpZvB9C50U57WbaxGyNuUofBI6bBi/7hm5bntPllg0/6/Uf1Xf8PrrXZ0U/1EqiMUH5lppYidp4D0Bz0oIfGe+XP8bAl0xCbKTRgbzn6yLQ5qg/a4w47gHduBX+XSk35
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

60000033

2022

OPERADO
LORDAMIA

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: RAYO 11, JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO

No. DE CONTRATO: AT-2022-084
No. DE ESTIMACION: 1 (UNO)
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 25 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2022 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRESENTACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022



ALCALDÍA TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
 JUD DE SISTEMAS MECANIZADOS



NOMBRE DE LA OBRA: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
UBICACIÓN: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2da SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14250

HOJA DE RESUMEN

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
483	1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSMITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P. 14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.	832.00	\$380.91	\$316,917.12

IMPORTE CON LETRA: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.

SUBTOTAL	\$316,917.12
I.V.A.	\$50,706.74
TOTAL	\$367,623.86

EL CONTRATISTA

 ING GERARDO ALONSO GUTIÉRREZ LOYA
 CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

RECIBI A ENTERA SATISFACCIÓN

 C.P. SERGIO IVAN SALGADO HERNÁNDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

2022

OPERADO

00000010



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"		CONTRATO No.:	AT-2022-084
UBICACIÓN:	VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2da SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14250		ESTIMACIÓN No.	1 (UNO)
EMPRESA:	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.		PERIODO DE LA ESTIMACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2022
CONCEPTO:	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.		AL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
			HOJA No.	DE
			UNIDAD DE MEDIDA m3	

S.S.	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	FECHA	PLACAS	VEHÍCULO	CAPACIDAD	TIPO DE MATERIAL	FOLIO	TOTAL
483	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.					HOJA 1		352.00
						HOJA 2		352.00
						HOJA 3		128.00
							TOTAL	832.00

CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

ING. EDUARDO ANGEL HERNÁNDEZ CUREIL
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
OPTIMIZADO
2022

POR EL ÁREA REQUERENTE

00000011
C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
RECIBI A ENTERA SATISFACCIÓN



HOJA GENERADORA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"		CONTRATO No.:	AT-2022-084	
UBICACIÓN:	VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2da SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14250		ESTIMACIÓN No.	1 (UNO)	
EMPRESA:	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.		PERIODO DE LA ESTIMACION:	25 DE AGOSTO DE 2022	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONCEPTO:	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.		HOJA No.	AL	DE
			UNIDAD DE MEDIDA	m3	

S.S.	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	FECHA	PLACAS	VEHÍCULO	CAPACIDAD	TIPO DE MATERIAL	FOLIO	TOTAL
483	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.	29/08/2022	LC21494	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87301	16.00
		29/08/2022	LC88094	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87302	16.00
		29/08/2022	LC21494	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87303	16.00
		30/08/2022	HA35757	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87304	16.00
		30/08/2022	368EN9	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87305	16.00
		30/08/2022	HA35757	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87306	16.00
		31/08/2022	LF34727	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87307	16.00
		31/08/2022	54AS5K	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87308	16.00
		31/08/2022	LF34727	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87309	16.00
		01/09/2022	74AD25	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87310	16.00
		01/09/2022	45A56N	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87311	16.00
		01/09/2022	74AD25	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87312	16.00
		01/09/2022	45A56N	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87313	16.00
		02/09/2022	LF22012	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87314	16.00
		02/09/2022	53AD85	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87315	16.00
		05/09/2022	LF22012	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87316	16.00
		05/09/2022	74AD25	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87317	16.00
		05/09/2022	53AD85	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87318	16.00
		05/09/2022	395AS9	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87319	16.00
		05/09/2022	LF22012	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87320	16.00
		06/09/2022	94AE3J	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87321	16.00
		06/09/2022	53AD85	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87322	16.00
						HOJA 1	TOTAL	352.00

CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ING. EDUARDO ANGEL HERNÁNDEZ CURIEL
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO

2022

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
RECIBI A ENTERA SATISFACCIÓN

000012



HOJA GENERADORA



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"		CONTRATO No.:	AT-2022-084	
UBICACIÓN:	VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2da SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14250		ESTIMACIÓN No.	1 (UNO)	
EMPRESA:	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.		PERIODO DE LA ESTIMACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2022	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONCEPTO:	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSTIEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.		HOJA No.	AL	DE
			UNIDAD DE MEDIDA	m3	

S.S.	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	FECHA	PLACAS	VEHÍCULO	CAPACIDAD	TIPO DE MATERIAL	FOLIO	TOTAL
483	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSTIEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.	06/09/2022	LF66316	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87323	16.00
		06/09/2022	94AE3J	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87324	16.00
		06/09/2022	53AD85	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87325	16.00
		06/09/2022	LF66316	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87326	16.00
		07/09/2022	85AK8D	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87327	16.00
		07/09/2022	08AG9B	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87328	16.00
		07/09/2022	85AK8D	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87329	16.00
		07/09/2022	08AG9B	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87330	16.00
		08/09/2022	87AASP	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87331	16.00
		08/09/2022	D6AH1C	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87332	16.00
		08/09/2022	361E58	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87333	16.00
		08/09/2022	22AD1J	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87334	16.00
		08/09/2022	87AASP	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87335	16.00
		09/09/2022	53AD85	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87336	16.00
		09/09/2022	08AG9B	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87337	16.00
		12/09/2020	85AK8D	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87338	16.00
		12/09/2020	22AD1J	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87339	16.00
		12/09/2020	D6AH1C	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87340	16.00
		12/09/2020	94AE3J	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87341	16.00
		12/09/2020	361E58	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87342	16.00
		13/09/2022	LF66316	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87343	16.00
		13/09/2022	45A56N	TORTON	16.00	ESCOMBRO	87344	16.00
						HOJA 2	TOTAL	352.00

CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.



ING. EDUARDO ANGEL HERNÁNDEZ CUriEL
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO 2022
EOD

FOR EL AREA REQUIRENTE



C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
RECIBI A ENTERA SATISFACCIÓN

00000013

REPORTE FOTOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

UBICACIÓN:

VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2da SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14250

EMPRESA:

CONTRACTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

CONTRATO N°:

AT-2022-084

ESTIMACIÓN N°:

1 (UNO)

PERIODO DE ESTIMACIÓN:
HOJA No.

25 DE AGOSTO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022



SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIPO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADP/007/FINAT/2013, ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P. 14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.



SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIPO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADP/007/FINAT/2013, ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P. 14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.

CONTRACTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

ING. EDUARDO ANGEL HERNANDEZ CUREIL

POR EL ÁREA REQUIRENTE

C.P. SERGIO IVAN GALINBO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

00000016

OPERADO 2022

REPORTE FOTOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

UBICACIÓN: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2da SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPÁN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14250

EMPRESA: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

CONTRATO N°:

AT-2022-084

ESTIMACIÓN N°:

1 (UNO)

HOJA N°.

PERIODO DE ESTIMACIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022



SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO, KILOMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIPO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADP/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.

CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

ING. EDUARDO ANGEL HERNANDEZ CURIEL



SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO, KILOMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIPO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADP/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.

POR EL ÁREA REQUERENTE

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

OPERADO
FORTALMI
2022

00000017

REPORTE FOTOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

UBICACIÓN:

VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2da SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14250

EMPRESA:

CONTRACTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

CONTRATO N°:

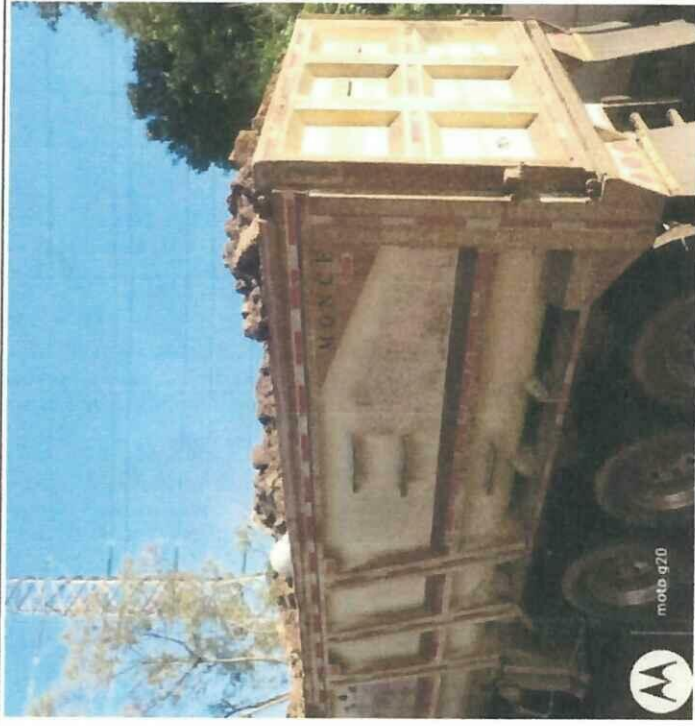
AT-2022-084

ESTIMACIÓN N°:

1 (UNO)

HOJA No.

PERIODO DE ESTIMACIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022



SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO, KILOMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TITRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/INAT/2013, ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSMITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO, KILOMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TITRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/INAT/2013, ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSMITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.

CONTRACTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

ING. EDUARDO ANGEL HERNANDEZ CURIEL

POR EL ÁREA REQUERENTE

C.P. SERGIO MÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

OPERADO
FORNADO
2022

00200018



ORDEN DE SERVICIO N°: **0001**

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 29 de agosto de 2022, 09:00 HRS

CANTIDAD A RETIRAR M3: 48 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

00000019

OPERACIÓN 2022



ORDEN DE SERVICIO N°:

0002

00000020

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

2022

OPERAD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 30 DE AGOSTO DE 2022 - 09:00 HRS

CANTIDAD A RETIRAR M3: 48 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: _____

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO N°:

0003

00000021

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 31-AGO-2022 - 10:00 HRS

CANTIDAD A RETIRAR M3: 48 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: _____

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS


UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250


TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR


C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS


ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

2022

OPERADO
FOR



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS

ORDEN DE SERVICIO N°:

0004

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 01- SEPTIEMBRE -2022 - 08:35 HRS.

CANTIDAD A RETIRAR M3: 64 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: 1

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

00000022
2022

OPER

ORDEN DE SERVICIO N°:

0005

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 09:35 HRS - 02 DE SEPTIEMBRE-2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 32 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CUIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

00000023
2022
OPERAD
C.P.

ORDEN DE SERVICIO N°:

0006

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 08:35 HRS - 05 DE SEPTIEMBRE-2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 80 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

00000024
2022
OPERACIÓN



ORDEN DE SERVICIO N°:

0007

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 10:00 HRS - 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 96 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CUriEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

2022
00000025
OPERADO
FOR...

ORDEN DE SERVICIO N°:

0008

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 08:00 HRS - 07 DE SEPTIEMBRE-2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 64 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS


UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250


TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR


C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS


ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

0206000026
2022

OPERADO
FO

ORDEN DE SERVICIO N°: **0009**

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 09:00 HRS 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 80 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: _____

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

2022
OPERACIÓN

ORDEN DE SERVICIO N°: 0019

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 10:00 HRS 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 32 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

2022
0000028

OPERADORA
ECONOMÍA



ORDEN DE SERVICIO N°:

0011

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

2022-09-12 00029
OPERADO
CORREGIDORA

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 08:30 HRS / 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 80 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS


UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P. 14250


TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR


C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS


ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO N°: **0012**

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 08:00 HRS / 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 48 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CUIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

2022
OPERADO
FORTE
20000030

ORDEN DE SERVICIO N°: **0013**

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 10:00 HRS / 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CANTIDAD A RETIRAR M3: 32 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS


UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN, C.P.14250


TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR


C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS


ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CURIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

00000031
2022
OPERACIÓN



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS

ORDEN DE SERVICIO N°:

0014

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

2022
00000032

OPERADORA

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 08:00 HRS / 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CANTIDAD A RETIRAR M3: 80 M3

SOLICITANTE: C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 55-13151678 EXT.: —

UNIDAD REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN DE SERVICIO: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA,
COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL
DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONTRATO: AT-2022-084 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS."

ÁREA REQUIRENTE

PROVEEDOR

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS

ING. EDUARDO A. HERNANDEZ CUIEL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87317**

FECHA **5/9/22**

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN
MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 10:30am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:00am

PLACAS DE CAMIÓN: 74AD25 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16 m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Reyes

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87319**

FECHA **5/9/22**

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN
MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 17:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 12:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 395A9 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16 m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Reyes

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87318**

FECHA **5/9/22**

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN
MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 11:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:00am

PLACAS DE CAMIÓN: 53AD85 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16 m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Reyes

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87320**

FECHA **5/9/22**

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN
MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 4:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 4:00pm

PLACAS DE CAMIÓN: LF22012 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16 m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Reyes

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87321**

FECHA 6/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRENTÉ

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vite Alvaro Robles, Tlalpa

HORA DE CARGA: 9:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 9:00am

PLACAS DE CAMIÓN: 94AE3J COLOR: —

CAPACIDAD M³ 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HABILITAZINGO

AUTORIZO: Antonio Payal

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87322**

FECHA 6/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRENTÉ

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vite Alvaro Robles

HORA DE CARGA: 9:30am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:00am

PLACAS DE CAMIÓN: S3 AP82 COLOR: —

CAPACIDAD M³ 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HABILITAZINGO

AUTORIZO: Antonio Payal

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87323**

FECHA 6/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRENTÉ

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vite Alvaro Robles, Tlalpa

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30am

PLACAS DE CAMIÓN: LF 66 316 COLOR: —

CAPACIDAD M³ 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HABILITAZINGO

AUTORIZO: Antonio Payal

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87324**

FECHA 6/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRENTÉ

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vite Alvaro Robles

HORA DE CARGA: 3:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: —

PLACAS DE CAMIÓN: 94AE3J COLOR: —

CAPACIDAD M³ 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HABILITAZINGO

AUTORIZO: Antonio Payal

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87325**

FECHA 6/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles

HORA DE CARGA: 3:30pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 4:00pm

PLACAS DE CAMIÓN: S3 ADOS COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

AUTORIZO: Antonio Raynal

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87326**

FECHA 6-9-22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 4:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 4:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 1F66316 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

AUTORIZO: Antonio Raynal

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87327**

FECHA 7/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30am

PLACAS DE CAMIÓN: 85AK80 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

AUTORIZO: Antonio Raynal

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87328**

FECHA 7/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 10:30am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:00am

PLACAS DE CAMIÓN: 08AG9B COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

AUTORIZO: Antonio Raynal

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87329**

FECHA 7/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION
MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles

HORA DE CARGA: 3:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 3:00pm

PLACAS DE CAMION: 85AK80 COLOR: _____

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMION _____

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87330**

FECHA 7/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION
MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles

HORA DE CARGA: _____ HORA DE SALIDA DE LA OBRA: _____

PLACAS DE CAMION 08AG1B COLOR: _____

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMION _____

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87331**

FECHA 8/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION
MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:00am

PLACAS DE CAMION: 87AASP COLOR: _____

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMION _____

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87332**

FECHA 8/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION
MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles

HORA DE CARGA: 10:10am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:00am

PLACAS DE CAMION: D6AH7C COLOR: _____

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMION _____

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87333**

FECHA 8/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()
TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles Tabares

HORA DE CARGA: 17:00m HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 17:30m

PLACAS DE CAMIÓN: 361ESB COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: WITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rangel

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87334**

FECHA 8/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()
TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles Tabares

HORA DE CARGA: 17:00m HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 12:00m

PLACAS DE CAMIÓN: 22ADIT COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: WITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rangel

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87335**

FECHA 8/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()
TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles

HORA DE CARGA: 3:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 3:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 87AASP COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: WITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rangel

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87336**

FECHA 8/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()
TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles Tabares

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:00am

PLACAS DE CAMIÓN: 53ADBS COLOR: +

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: WITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rangel

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal



CONTROL DE TIRO DE MATERIAL

FOLIO **87337**

FECHA 9/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles

HORA DE CARGA: 12:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 12:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 08A995 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO TIPIZINGO



AUTORIZO: Antonio Pangel

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal



CONTROL DE TIRO DE MATERI

FOLIO **87338**

FECHA 12/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA

FRENTE Vito Alvaro Robles, Thelma

HORA DE CARGA: 0:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 7:00am

PLACAS DE CAMIÓN: 05A180 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO TIPIZINGO



AUTORIZO: Antonio Pangel

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal



CONTROL DE TIRO DE MATERIAL

FOLIO **87339**

FECHA 12/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles, Thelma

HORA DE CARGA: 10:30am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:00am

PLACAS DE CAMIÓN: 22A075 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO TIPIZINGO



AUTORIZO: Antonio Pangel

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal



CONTROL DE TIRO DE MATERIAL

FOLIO **87340**

FECHA 12/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA () DESCARGA

FRENTE Vito Alvaro Robles

HORA DE CARGA: 7:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 7:00am

PLACAS DE CAMIÓN: 06A476 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO TIPIZINGO



AUTORIZO: Antonio Pangel

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87341**

FECHA 12/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 11:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 12:00pm

PLACAS DE CAMIÓN: 94AES COLOR:

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN

DESTINO: HUIZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR:



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87342**

FECHA 12/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles

HORA DE CARGA: 2:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 2:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 36IES8 COLOR:

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN

DESTINO: HUIZILZINGO

AUTORIZO:

CHECADOR:



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87343**

FECHA 13/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30am

PLACAS DE CAMIÓN: LF22012 COLOR:

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN

DESTINO: HUIZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR:



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87344**

FECHA 13/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 11:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:30am

PLACAS DE CAMIÓN: 45AS6N COLOR:

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN

DESTINO: HUIZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR:



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87345**

FECHA 13/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles

HORA DE CARGA: 17:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 12:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: LC21494 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87346**

FECHA 14/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles, Thelma

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30am

PLACAS DE CAMIÓN: 4A35757 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87347**

FECHA 14/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles, Thelma

HORA DE CARGA: 17:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 12:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 08A6912 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87348**

FECHA 15/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles, Thelma

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30am

PLACAS DE CAMIÓN: 85A180D COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87349**

FECHA 15/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 11:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:30am

PLACAS DE CAMIÓN: 22AD11 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN: —

DESTINO: MITZILINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87350**

FECHA 15/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 12:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 12:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 361ES8 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN: —

DESTINO: MITZILINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87401**

FECHA 15/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 1:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 1:40pm

PLACAS DE CAMIÓN: LF6616 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN: —

DESTINO: MITZILINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87402**

FECHA 15/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alvaro Robles Tapia

HORA DE CARGA: 2:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 2:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 87AASP COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN: —

DESTINO: MITZILINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87301**

FECHA 29/08/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (X) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Tlalpam

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30am

PLACAS DE CAMION: LC-21-494 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMION ---

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rangel

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87302**

FECHA 29/08/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (X) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Tlalpam

HORA DE CARGA: 10:40am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:20am

PLACAS DE CAMION: LC-98-014 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMION ---

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rangel

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87303**

FECHA 29/08/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (X) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Tlalpam

HORA DE CARGA: 3:30pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 4:00pm

PLACAS DE CAMION: LC-21-494 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMION ---

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rangel

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87304**

FECHA 30/08/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (X) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Tlalpam

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30am

PLACAS DE CAMION: HA35757 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMION ---

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rangel

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87305**

FECHA 30/8/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vto Alicia Robles, Tlalpa

HORA DE CARGA: 12:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 12:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 368EN9 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN ---

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87306**

FECHA 30/8/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vto Alicia Robles, Tlalpa

HORA DE CARGA: 4:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: ---

PLACAS DE CAMIÓN: HA 35757 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN ---

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87307**

FECHA 31/8/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vto Alicia Robles, Tlalpa

HORA DE CARGA: 9:30am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:00am

PLACAS DE CAMIÓN: LF34727 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN ---

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87308**

FECHA 31/8/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vto Alicia Robles, Tlalpa

HORA DE CARGA: 17:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: ---

PLACAS DE CAMIÓN: 54ADSK COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN ---

DESTINO: HUITZILZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87309**

FECHA 31/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 4:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 4:50pm

PLACAS DE CAMIÓN: LF34722 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN ---

DESTINO TALPAZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87310**

FECHA 1/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 10:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30am

PLACAS DE CAMIÓN: 74A025 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN ---

DESTINO TALPAZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87311**

FECHA 7/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 7:00am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 7:30am

PLACAS DE CAMIÓN: 45A56N COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN ---

DESTINO TALPAZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87312**

FECHA 7/9/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRETE

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alexis Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 5:00pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 5:30pm

PLACAS DE CAMIÓN: 74A025 COLOR: ---

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN ---

DESTINO TALPAZINGO

AUTORIZO: Antonio Rojas

CHECADOR: [Signature]



Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87313**

FECHA 1/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRENTÉ

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 4:00 pm HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 4:30 pm

PLACAS DE CAMIÓN: 45A56N COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILINGO

AUTORIZO: Antonio Payal

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87314**

FECHA 2/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRENTÉ

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles, Talpa

HORA DE CARGA: 10:00 am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30 am

PLACAS DE CAMIÓN: LF22012 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILINGO

AUTORIZO: Antonio Payal

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87315**

FECHA 2/19/22

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRENTÉ

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles

HORA DE CARGA: 11:00 am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 11:30 am

PLACAS DE CAMIÓN: 53AD85 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILINGO

AUTORIZO: Antonio Payal

CHECADOR: [Signature]

Tiro El Arenal

CONTROL DE TIRO DE MATERIAL



FOLIO **87316**

FECHA 5/19/24

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MATERIAL DE ENFRENTÉ

CARCAMOS () EDIFICIOS () EXCAVACION ()

TERRACERIA () LIMPIEZA GRUESA (✓) DESCARGA ()

FRENTE Vito Alonso Robles

HORA DE CARGA: 10:00 am HORA DE SALIDA DE LA OBRA: 10:30 am

PLACAS DE CAMIÓN: LF22012 COLOR: —

CAPACIDAD M3 16m³ No. ECO. CAMIÓN —

DESTINO: HUITZILINGO

AUTORIZO: Antonio Payal

CHECADOR: [Signature]



4559



ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024

Dirección General de Administración

19:30 28 SEP. 2022

HORA

30
FOJAS

ANEXOS

RECIBIDO

RECIBE:

Venica

C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Tlalpan, Cd. de México a 28 de septiembre de 2022

AT/DGSU/ 1711 /2022

Asunto: Trámite de factura Constructora OSEGA.
(recolección, transporte y destino final de residuos
de la construcción y demolición) (cascajo).

Por este medio me permito solicitar a usted, su apoyo e intervención para que se realicen los trámites a que haya lugar, para el pago de la factura en (anexo), correspondiente al servicio de recolección, transporte y destino final de los residuos de la construcción y demolición (cascajo), cuyo importe es de \$ 367,623.86 (trescientos sesenta y siete mil, seiscientos veintitrés pesos 86/100 m.n.), a nombre de Constructora OSEGA.

Dicha estimación corresponde al servicio antes citado en el periodo del 24 de agosto al 15 de septiembre del 2022 (anexo factura y remisiones, originales). Así como números generadores y memoria fotográfica; bajo el número de contrato número AT-2022-084 orden de servicio 0483.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS.- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.-

Calle Mariano Matamoros No. 283, Colonia La Joya
Alcaldía Tlalpan C.P. 14090, Teléfono 55 1315 1678 / 55 5485 2660 ext. 19

SIGH/PGDR/JGM

AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. de C.V.

FRONTERA N°. 94 COL. PROGRESO TIZAPÁN DELEG. ÁLVARO OBREGÓN MÉXICO 01090 CIUDAD DE MÉXICO, TEL.: 5481-8210, FAX: 5560-1470 LLAMADA SIN COSTO: 01-800-507-9393
www.fianzasfiducia.com / info@fianzasfiducia.com

No Fianza
1D3-50-0040136

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$193,965.52 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 MN***)

Ante: LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, AREA 1, CUAUHEMOC, MEXICO, CP 06000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Por: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE RAYO 11 INT. 4, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, MEXICO, CP 01900, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Movimiento: APERTURA Moneda: PESOS
Inicio de la Fianza: 24-08-2022 Lugar y fecha de Movimiento: MEXICO - CIUDAD DE MEXICO 24-08-2022

2022

MONTO DE LA FIANZA: \$193,965.52 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CON DOMICILIO EN: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHEMOC, C.P. 06000 Y R.F.C.: GDF971205 4NA.

A GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE RAYO NO. 11 - 4, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01900, CIUDAD DE MÉXICO Y R.F.C. COS160913CD6, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO LA RESPONSIVA POR MALA EJECUCIÓN, DEFECTO O VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD RESULTANTE DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO AT-2022-084, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022, CON UN IMPORTE DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., RELATIVO A: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TLALPAN, REPRESENTADO POR C.P. GUILLERMO NAJERA GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDO POR EL MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y POR LA OTRA CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR ING. GERARDO ALONSO GUTIÉRREZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

- LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:
- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
 - B) QUE EN EL CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
 - C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.
 - D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN.
 - E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - F) EN CUANTO A LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS QUE LLEGAREN A APARECER, LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DE UN AÑO, TANTO A PARTIR DE LA ENTREGA FORMAL DE LA TRABAJOS Y SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, PARA RESPONDER TANTO DE LA MALA EJECUCIÓN, DEFECTO O VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE LA CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA DEPENDENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 36 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
 - G) EL CASO DE PROYECTO INTEGRAL, PLANTAS INDUSTRIALES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ DURANTE UN PLAZO DE 24 MESES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
 - H) EN ESTE ÚLTIMO CASO LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE LA CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES.
 - I) ASÍ MISMO, DE NO EMITIR ALGUNA INCONFORMIDAD DOCUMENTADA POR PARTE DE LA CONTRATANTE, AL CONCLUIR EL PERÍODO DE

Sello Digital: JpzLALfEEnyVLDvliq7Kv5Fg6vRnT515vZ/xDi6XSkoXq5Z6kHd/3cP6wtqV+
+W6NoVUWJNVawn6076pt4Y16PirkLvGSHz1Z7TwaTsfggfXdUryrmdN1zn00dUrX9t8ASoFuUg3aZHYqK8i/rjPoyObBXOPICCRzP172GTZZc3BN7n1lmZxfkKOF9U1jtOtx2
S1OzVon6b4IQ777hw0T2o81svimnKOJ2WNmyTqdZpfxgC6IRfk0w4BYUpVFjpOOgw
+U39jH3vSz76F42ma03rqF07nUBG5DXhosi4AK249swVwv4tdjMqSxul/gY1eN4uC5AshnfySEKaGjPw==

NOMBRE DEL FIRMANTE: ALBERTO GOMEZ GUZMAN

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., está sometida a lo prescrito por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y para la interpretación y cumplimiento que esta póliza representa, a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, salvo pacto en contrario que se haga constar en este documento.

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V. al amparo del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, utiliza equipos y medios electrónicos, al igual que mecanismos de identificación que cumplen la función de la firma autógrafa, con la misma validez y valor probatorio de esta última. A la aceptación de la presente póliza el beneficiario otorga su consentimiento para que Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., emita de manera impresa o electrónica, los movimientos modificatorios o fianzas a que haya lugar y reconoce que Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., emita de validación de autenticidad disponible en la página www.fianzasfiducia.com, para confirmar que fue emitida por esta institución (artículo 90 bis Código de Comercio). Esta fianza es la impresión de un documento digital emitido con apego a lo establecido para firma electrónica avanzada en el Código de Comercio vigente, siendo nula y sin ningún valor si se expide para garantizar operaciones de crédito aún y cuando el texto de la misma diga lo contrario. Registro CNSF No. 06-367-II-1.3/12517 del 26 de noviembre del 2012, actualizado 23 abril 2015 RESP-F0021-0076 a 0080-2015. Actualizado al 30 de junio de 2015, RESP-F0021-0323-2015 al RESP-F0021-0320-2015. CNSF-F0021-0059-2016, CNSF-F0021-0076 a 0080-2015. CNSF-F0021-0051-2016, CNSF-F0021-0049-2016, CNSF-F0021-0048-2016, CNSF-F0021-0035-2016 al CNSF-F0021-0030-2016, CNSF-F0021-0028-2016 al CNSF-F0021-0021-2016, CNSF-F0021-0018-2016 al CNSF-F0021-0016-2016 y CNSF-F0021-0030-2017 al CNSF-F0021-0027-2017. CLAUSULAS IMPORTANTES DE ESTA PÓLIZA EN LA HOJA DE NORMAS REGULADORAS.

LINEA DE VALIDACION: 00-1013600000000000-1E:02022011317023000

AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. de C.V.

No Fianza
1D3-50-0040136

FRONTERA N°. 84 COL. PROGRESO TIZAPÁN DELEG. ÁLVARO OBREGÓN MÉXICO 01090 CIUDAD DE MÉXICO, TEL.: 5481-8210, FAX: 5550-1470 LLAMADA SIN COSTO: 01-800-507-9393
www.fianzasfiducia.com / Info@fianzasfiducia.com

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$193,965.52-
(***) CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 MN(***)

Ante: LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, AREA 1, CUAUHEMOC, MEXICO, CP 06000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Por: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE RAYO 11 INT. 4, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, MEXICO, CP 01900, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Movimiento: APERTURA Moneda: PESOS
Inicio de la Fianza: 24-08-2022 Lugar y fecha de Movimiento: MEXICO - CIUDAD DE MEXICO 24-08-2022

VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA, PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE,-----
EL BENEFICIARIO DE LA FIANZA PODRÁ FORMULAR EL REQUERIMIENTO O RECLAMACIÓN DE ESTA PÓLIZA, EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS,-----
FIANZA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. Y EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.*** FIN DE TEXTO ***-----

2022

OPERADO
FORTAMUN

LINEA DE VALIDACION: 0040136000000000001EM20220913170239 @0

Sello Digital: JpzLALFEenyVLDvllq7Kv5Fg6vRnT515vZ/xDI6XSkoqx5Z6kHd/3cP6wtqV+
+W6NoVUWJNVawn6076pt4Y16PrlkLvGSHz1Z7TwaTsfggFxdUryrmdN1zN0OdUrX9t8ASoFUg3aZHYqK8i/ryPojObBXOPICCRzP172GTZzc3BN7n1lImZxfkKOF9U1jtOtX2
S1OzVon6b4IQ777hw0T2o81svlmmKOJ2WNmyTqdZpfqxC6IRfk0w4BYUpVFjpOOgw
+U39jH3vSz76F42fna03rqF07nUBG5DXhosi4AK249swWvv4tdjMqSxul/g71eN4uC5AshnfySEKaGjPw==

NOMBRE DEL FIRMANTE: ALBERTO GOMEZ GUZMAN

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., está sometida a lo prescrito por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y para la interpretación y cumplimiento que esta póliza representa, a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, salvo pacto en contrario que se haga constar en este documento.

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., al amparo del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, utiliza equipos y medios electrónicos, al igual que mecanismos de identificación que cumplen la función de la firma autógrafa, con la misma validez y valor probatorio de esta última. A la aceptación de la presente póliza el beneficiario otorga su consentimiento para que Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., emita de manera impresa o electrónica, los movimientos modificatorios o fianzas a que haya lugar y reconoce que bastará como medio de consulta, la validación de autenticidad disponible en la página www.fianzasfiducia.com, para confirmar que fue emitida por esta institución (artículo 90 bis Código de Comercio). Esta fianza es la impresión de un documento digital emitido con apego a lo establecido para esta institución (artículo 90 bis Código de Comercio vigente, siendo nula y sin ningún valor si se expide para garantizar operaciones de crédito aún y cuando el texto de la misma diga lo contrario. Registro CNSF No. 06-367-II-1.3/12517 del 26 de noviembre del 2012, actualizado 23 abril 2015 RESP-F0021-0076 a 0080-2015. Actualizado al 30 de junio de 2015, CNSF-F0021-0323-2015 al RESP-F0021-0320-2015. CNSF-F0021-0059-2016, CNSF-F0021-0058-2016, CNSF-F0021-0055-2016 al CNSF-F0021-0021-2016, CNSF-F0021-0049-2016, CNSF-F0021-0048-2016, CNSF-F0021-0035-2016 al CNSF-F0021-0030-2016, CNSF-F0021-0028-2016 al CNSF-F0021-0018-2016 al CNSF-F0021-0016-2016 y CNSF-F0021-0030-2017 al CNSF-F0021-0027-2017. CLAUSULAS IMPORTANTES DE ESTA PÓLIZA EN LA HOJA DE NORMAS REGULADORAS.

6700000000

- 1.- Los términos de esta póliza deben ser claros, precisos y referenciados, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo del (de los) BENEFICIARIO(S) y el del (de los) FIADO(S); la obligación principal afianzada y la de LA AFIANZADORA con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a LA AFIANZADORA en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agencias extranjeras, se realice en moneda extranjera.
- 2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación, deberá(n) conservarlos el (los) BENEFICIARIO(S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío el (los) BENEFICIARIO(S) podrá exigir a LA AFIANZADORA que le proporcione a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a LA AFIANZADORA es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 último párrafo de la L.I.S.F.
- 3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza, se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (s), FIADO (s), SOLICITANTE (s), CONTRAFIADOR (es), SOLIDARIO(S) SOLIDARIO (s) a favor de LA AFIANZADORA, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la L.I.S.F. y en lo que no provea, por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.
- 4.- La fianza contenida en esta póliza es nula y sin efectos legales si se garantiza cualquier operación de crédito, el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario.
- 5.- LA AFIANZADORA está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aun cuando el acreedor no requiera judicialmente al (a los) DEUDOR (es), FIADO (s) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.
- 6.- La novación de LA AFIANZADORA contraída en esta póliza, se extinguirá si el (los) ACREEDOR (es), el (los) BENEFICIARIO (s), concede(n) al (a los) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de LA AFIANZADORA. Artículo 179 del L.I.S.F.
- 7.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si LA AFIANZADORA no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma fianza la obligación novada. Artículo 2220 del C.C.F.
- 8.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F. LA AFIANZADORA tendrá derecho, conforme a la legislación vigente a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza.
- 9.- Las Acciones del (de los) BENEFICIARIO(S) de la fianza en contra de LA AFIANZADORA prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículos 174 y 175 de la L.I.S.F., por lo que para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a LA AFIANZADORA con la reclamación que sea efectivamente procedente.
- 10.- Cuando el (los) BENEFICIARIO (s) tuviere que formular reclamación o requerimiento, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V., en original y con firma autógrafa, debiendo contener los siguientes requisitos:
 - a) Fecha de Reclamación;
 - b) Número de Póliza de Fianza Relacionado con la Reclamación Recibida;
 - c) Fecha de Expedición de la Fianza;
 - d) Monto de la Fianza;
 - e) Nombre o denominación del (de los) Fiado(s);
 - f) Nombre o denominación del (de los) Beneficiario(s);
 - g) Domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones;
 - h) Descripción de la Obligación garantizada;
 - i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
 - j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado;
 - k) Monto de lo Reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. LA AFIANZADORA dispondrá de un plazo de 30 días naturales para proceder al pago, si estima procedente la reclamación en términos del Artículo 279 de la L.I.S.F.
- 11.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros, su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.
- 12.- Si la fianza se otorga a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme a los Artículos 279 y 282 de la L.I.S.F.
- 13.- LA AFIANZADORA podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales, en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades de que ésta derive; así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, LA AFIANZADORA será llamada a dicho proceso o juicio para que esté a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.
- 14.- Las autoridades administrativas o judiciales, federales, estatales o municipales, deberán informar a solicitud de las Instituciones, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la fianza. Art. 293 L.I.S.F.
- 15.- LA AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 L.I.S.F.
- 16.- Las autoridades federales y locales están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica y será suficiente para que las acepten, que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de LA AFIANZADORA, cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Art. 18 y 165 LUSF
- 17.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18, primer párrafo L.I.S.F.
- 18.- El pago de la fianza subroga a LA AFIANZADORA por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor(es) a quien (es) se le(s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) LA AFIANZADORA no

- puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (es) FIADO (s) Artículos 177 L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.
- 19.- Si LA AFIANZADORA tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza el (los) SOLICITANTE(S) y el (los) OBLIGADO (s) SOLIDARIO (s) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que LA AFIANZADORA les haya notificado el pago de la fianza, hasta que le reintegren el importe reclamado, de acuerdo a la tasa pactada en razón de la tasa moratoria prevista en el contrato de fianza. El pago de reclamaciones que realice LA AFIANZADORA en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.
 - 20.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.
 - 21.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de esta póliza de fianza, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.
 - 22.- El (los) SOLICITANTE (s) y/o FIADO (s) y/o el (los) OBLIGADO (s) SOLIDARIO (s) y cualesquiera otros coobligados, así como sus cónyuges en su caso, así como BENEFICIARIOS PARTICULARES declaran expresamente tener interés jurídico propio en el presente negocio y se someten a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en particular a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la referida ley; y con fundamento en el Artículo 183 de la L.I.S.F. a los artículos de competencia territorial establecidos en los Artículos 1092, 1093 y 1104 del Código de Comercio; por lo que los particulares, con fundamento en el Artículo 280 Frac. VII de la L.I.S.F. consenten en que se apliquen las leyes y autoridades judiciales de la Ciudad de México, Distrito Federal para todo lo que se relacione con esta póliza de fianza, su interpretación, cumplimiento o rescisión. En caso de BENEFICIARIOS Oficiales, la jurisdicción se regirá por el Código Fiscal de la Federación y por los Artículos 282 y 291 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que los resulte aplicables
 - 23.- En virtud de haberse implementado la emisión de pólizas de fianza a través de medios electrónicos de conformidad con lo establecido por el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a continuación se detalla el procedimiento que se seguirá para la emisión de éstas: "FIANZAS ELECTRONICAS"
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la AFIANZADORA:
- Podrá usar equipos y medios electrónicos y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el BENEFICIARIO manifiesta expresamente su consentimiento para que LA AFIANZADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital, el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada, por tal motivo el (los) SOLICITANTE(S) y/o FIADO(S) y/o el (los) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) manifiesta (n) expresamente su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA a su elección, pueda emitir las fianzas y los documentos modificatorios que le soliciten, ya sea en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos. Por tal efecto, la AFIANZADORA manifiesta que para este tipo de operaciones, se aplicarán las siguientes premisas derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:
- a) Operaciones y Servicios cuya prestación se pacta: Las Operaciones y Servicios que se prestarán a través de los medios consignados en el Artículo 214, son los relativos a emisión de recibo de cobro de primas; notas de crédito; emisión de pólizas de fianza; endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la AFIANZADORA.
 - b) Medios de identificación del usuario y las responsabilidades correspondientes a su uso: Con la aceptación de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la AFIANZADORA, con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del Artículo 90 bis del Código de Comercio y para todos los efectos legales, como medio y procedimiento de identificación y validación de la misma, la posibilidad de obtener una Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.fianzasfiducia.com para fianzas emitidas por AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.
- Las partes convienen en que la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica, sustituye a la firma autógrafa en términos de los Artículos 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 89 y siguientes del Código de Comercio; produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos autógrafamente y en consecuencia, tendrán igual valor probatorio.
- Las pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la AFIANZADORA y sean emitidas electrónicamente, podrán imprimirse en papel por el (los) SOLICITANTE(S) y/o FIADO (s) y/o el (los) OBLIGADO (s) SOLIDARIO (s) y/o el (los) BENEFICIARIO(S), pero será la versión electrónica la que prevalezca, si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.
- El (los) SOLICITANTE(S) y/o FIADO (s) y/o el (los) OBLIGADO(S) SOLIDARIO (s) declara (n) conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología; así como al alcance de la información y contenido de todo documento electrónico elaborado, enviado o recibido a través de estos medios, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.
- c) Medios por los que se hacen constar la Creación, Transmisión, Modificación o Extinción de derechos y obligaciones inherentes a las Operaciones y Servicios de que se trate: La Creación y Modificación de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una firma electrónica generada usando certificados digitales proporcionados por Prestadores de Servicio de Certificación autorizados por el Gobierno Federal, que cumplen con los requisitos legales y reglamentarios señalados en el Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, que garantizan frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a El (los) SOLICITANTE (s) y/o FIADO(S) y/o el (los) OBLIGADO (s) SOLIDARIO (s) a través de tecnología de llave pública asociada a una llave privada.
- El (los) SOLICITANTE (s) y/o FIADO (s) y/o El (los) OBLIGADO (s) SOLIDARIO (s) y/o El (los) BENEFICIARIO (s), podrá (n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en el inciso a) de esta cláusula.

451

0000050



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO; Y COMO ÁREA REQUERENTE Y ENCARGADA DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. GERARDO ALONSO GUTIÉRREZ LOYA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- DE "LA ALCALDÍA":
 - I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.
 - I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS", POR LO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, A TRAVÉS DE SU TITULAR EL C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO CON "EL PRESTADOR" QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD A FAVOR DE "LA ALCALDÍA".

QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

(Handwritten signatures and initials)

0000051



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: **CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.**
SOLICITUD DE SERVICIO: **0483**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

- I.3.- QUE EL **C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO **129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII** DE LA **LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** EN CONCATENACIÓN A LOS ACUERDOS POR LOS CUALES SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA TLALPAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN. **PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.**
- I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO **3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"**, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO **0483.**
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/032/2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 B), 28, PÁRRAFO I, 43 FRACCIÓN II, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. 41 FRACCIÓN IV Y 51 DE SU REGLAMENTO; PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS".
- I.6.- QUE LA "ALCALDÍA" HA DESIGNADO AL **C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS** PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR", EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO **0483.**
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PRESTADOR":
- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **36,043**, DE FECHA **08 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, OTORGADA ANTE LA FE DE LA **LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **75**, CON EJERCICIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
- II.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, EL **ING. GERARDO ALONSO GUTIÉRREZ LOYA**, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **GTLYGR91123109H100** Y CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **9,811** DE FECHA **06 DE OCTUBRE DEL 2021**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **M EN D. VICTOR HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **136**, CON EJERCICIO EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO



00000052

IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.

- II.3.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ENTRE OTRAS: "b) PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, COMO EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER ESPECIALIZADO, ESTUDIOS TÉCNICOS, PROYECTOS, SUPERVISIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, GERENCIA DE OBRA, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍAS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE VINCULEN CON ESTAS ACCIONES..."
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO COS160913CD6, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: CALLE RAYO 11, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, C.P. 01900 TELÉFONO: 55 62 34 32 81, CORREO ELECTRÓNICO: contacto@constructoraosega.com
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITA CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.9.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.10.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

"LAS PARTES":

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28, 52, 55, 56 Y 63 Y DEMÁS RELATIVOS APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS APPLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR A ESTA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN. - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS QUIEN ES EL RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE PRESTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PRESTADOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.

TERCERA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PRESTADOR" POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN MONTO MÍNIMO \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR" SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".

CUARTA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDÍA", "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

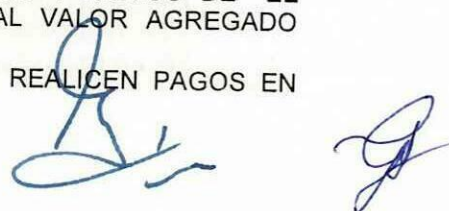
QUINTA- CONDICIONES DE PAGO. -AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE SERA PAGADO A "EL PRESTADOR" CONFORME A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO AL CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "LA ALCALDÍA", ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER SU VISTO BUENO, ASÍ COMO DEVUELTOS A "EL PRESTADOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LO 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, HARÁ LLEGAR DICHS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN



0000055



IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

EXCESO A "EL PRESTADOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

SEXTA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- CALIDAD DEL SERVICIO.- LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PRESTADOR", PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN DE ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PRESTADOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".

NOVENA.- RELACIONES LABORALES. - "EL PRESTADOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

DÉCIMA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

DÉCIMA

PRIMERA. - EL PRESTADOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FOLIO AKTCLXV-64MMXGI DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022, POR LO QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA

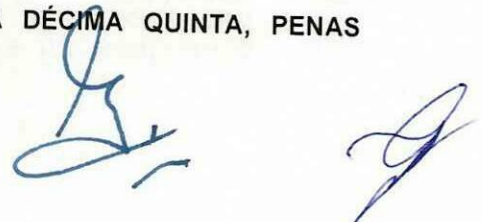
SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA

TERCERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO "EL PRESTADOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
- E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.



0000057



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/032/2022

CONTRATO No. AT-2022-084

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

PRESTADOR DE SERVICIOS: **CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.**

SOLICITUD DE SERVICIO: **0483**

PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS OCTAVA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO O EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO **TERCERO** DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA

SEXTA. - RESCISIÓN. - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDÍA" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO

IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA".

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PRESTADOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 2.- SI "EL PRESTADOR" NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 3.- SI "EL PRESTADOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI "EL PRESTADOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PRESTADOR" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- 6.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA ALCALDÍA" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN. - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR". EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA



IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA".

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA
NOVENA.

JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PRESTADOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.


SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN EL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

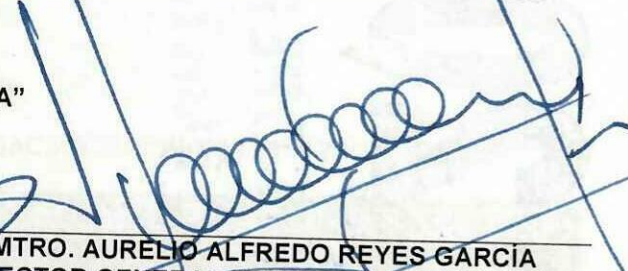



09000000

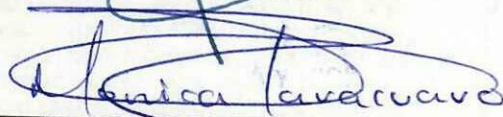
IR/DGA/DRMSG/032/2022
CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

POR "LA ALCALDÍA"


C.P. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUERENTE


C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

POR "EL PRESTADOR"


ING. GERARDO ALONSO GUTIÉRREZ LOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

OPERADO
FORTAMUN
2022

19000061



ALCALDÍA TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ALCALDÍA TLALPAN
2022

**OPERADO
 TURTAMUN**

IR/DGA/DRMSG/032/2022
 CONTRATO No. AT-2022-084
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
 PRESTADOR DE SERVICIOS: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
 SOLICITUD DE SERVICIO: 0483
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A DE C.V
0483	1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESIO ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.	1	M3	\$380.91

SUBTOTAL	\$380.91
I.V.A.	\$60.95
TOTAL	\$441.86

*PRECIO EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL.

*PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES: A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

II.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TIEMPO DE ENTREGA:

EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LOS LUGARES Y HORARIOS QUE EL ÁREA REQUIRENTE LO INDIQUE A "EL PRESTADOR", MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE. LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO SE TOMARÁ COMO BASE PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

III.- PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE

MONTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A.	MONTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A.
\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

MMJO ABHR



Alcaldía Tlapan
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales
Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS

0483

AREA SOLICITANTE: J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS

FECHA: 06 DE JULIO DE 2022

REQ. U ORDEN DE SERVICIO: SERVICIO

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO: 3581 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"
CONTRATO DE SERVICIOS PARA RETIRO, TRASLADO, TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS
(CASCAJO).

JUSTIFICACIÓN

a.- NECESIDADES DE LA ADQUISICIÓN: REALIZAR EL ACOPIO Y RETIRO DE LOS RESIDUOS Y DESCHOS SÓLIDOS EN -
SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS DESTINADAS PARA TAL FIN EN SU DISPOSICIÓN FINAL.

b.- BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN: CONTAR CON UN SERVICIO QUE MEJORE EL TRATAMIENTO Y MANEJO
DE LOS DESECHOS SIN AFECTACIONES A TERCEROS, EVITANDO LA ACUMULACIÓN DE ESTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

c.- INCONVENIENTES DE LA NO ADQUISICIÓN: ACUMULACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LAS --
DISTINTAS CALLES Y COLONIAS DE ESTA ALCALDÍA.

d.- LA ORDEN DE SERVICIO ES UNICA O REQUIERE UNICA
COMPLEMENTOS:

ÁREA SOLICITANTE



JOEL MELQUIADES ESCOBAR CUAPIO
J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS

OPERADO
PREMIUM
2022

AUTORIZACIÓN 2022

AREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS FECHA DE SOLICITUD 18/07/2022

REQUISICION :	<input type="text"/>	Folio de Presupuesto	No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES	MONTO AUTORIZADO
SOLIC. DE SERVICIOS:	<input checked="" type="checkbox"/>	324	483	\$ 1,000,000.00

CLAVE PTAL: AF PP FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY

 211 084 E123 25P120 3581 1 1 00 0000

OPERANDO FOR TAMIJUN 2022

PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 1,000,000.00

PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ 1,000,000.00

FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 18/07/2022

VIGENCIA: 60 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 16/09/2022

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	55,000.00			

TOTAL 1,000,000.00



DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

AUTORIZACIÓN 2022

AREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS FECHA DE SOLICITUD 08/08/2022

REQUISICION : Folio de Presupuesto No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES MONTO AUTORIZADO
SOLIC. DE SERVICIOS: 324 483 \$ 500,000.00

CLAVE PTAL: AF PP FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 500,000.00
211 084 E123 25P120 3581 1 1 00 0000 PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ 500,000.00

FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 08/08/2022
VIGENCIA 60 DÍAS
FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 07/10/2022

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
								80,000.00	135,000.00	135,000.00	150,000.00

Daniel
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

OPERADO
FORTAMUN

TOTAL 500,000.00

2022



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
A. Orzma
FOJAS: 09 AGO 2022 ANEXOS: 5A
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 10:56

ACUSE



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
FOJAS: 08 AGO 2022 ANEXOS:
JUD de Programación y Control Presupuestal
RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 15:30



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2022.

AT/DGA/DRFP/1378/2022

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Dirección General de Administración
1925 08 AGO. 2022 FOJAS:
ANEXOS:

RECIBIDO
RECIBE: [Signature]
OPERADO
FORNIA

En atención a su oficio AT/DGA/DRMSG/2759/2022, me permito anexar ampliación de suficiencia presupuestal autorizada, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente, como a continuación se menciona:

O.S.	Ptda.	Area	Descripción	Importe
483	3581	Dirección General de Servicios Urbanos	Servicio de disposición final de residuos sólidos cascajo	500,000.00

Para poder realizar el pago, al prestador de servicio deberá contar con cuenta bancaria de cheques dada de alta en la Secretaría de Finanzas.

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
FOJAS: 08 AGO 2022 ANEXOS:
Subdirección de Presupuesto
RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 15:27

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
2529
FOJAS: 08 AGO 2022 ANEXOS: 15P
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 16:17

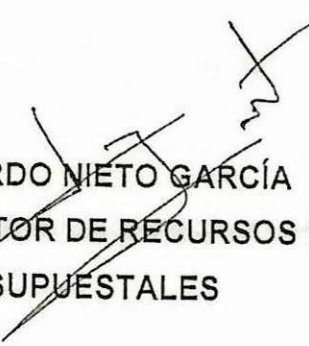
[Signature]



Asimismo, le comento que los pagos se realizarán de acuerdo al calendario presupuestal autorizado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES

OPERADO
FORTAMUN
2022

c.c.p. C.P. Guillermo Nájera Gómez.-Director General de Administración. - Para su conocimiento
Daniel Alberto Pastrana Nería.- Subdirector de Presupuesto.- Mismo fin.
Lic. Raymundo Daniel Pérez Chávez.- J.U.D. de Programación y Control Presupuestal.-Presente
GNG/DAPN/RDPC/lag